



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

Verbal – auto reconoce personería y otras disposiciones Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00404-00

Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

- 1.- No tener en cuenta las gestiones de notificación realizadas por el extremo demandante respecto de su oponente, como quiera que no se siguieron con estrictez ni los parámetros de los artículos 291 y 292 del C.G.P., ni aquellos del artículo 8° del Decreto legislativo 806 de 2020.
- 2.- De conformidad con el poder visible a folio 1 del archivo digital denominado como “025ContestaciónAnexos”, téngase por notificado por conducta concluyente al CONSORCIO BLACK AND WHITE ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS S.A.S., a la luz de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 ibídem.
- 3.- Reconózcase como apoderado del mencionado consorcio, al abogado HENRY LEONARDO RODRÍGUEZ SUAREZ, en los términos y para los fines del poder que le fue conferido.
- 4.- Téngase en cuenta que el extremo pasivo por conducto de apoderado judicial, contestó la demanda, formuló excepciones de mérito, objetó el juramento estimatorio de su adversario y propuso demanda de reconvención.
- 5.- Así mismo, téngase en cuenta que el extremo actor durante el término de traslado de la contestación de la demanda, permaneció silente.
- 6.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 206 del C.G.P., concédase a la parte actora el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, para que aporte o solicite pruebas relacionadas con su juramento estimatorio.

Notifíquese (2),



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 107 fijado hoy 17 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.


Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2eaa373d4b638c9e8c5035b085c5c3b55ccef982ec6036f22b89e027539a3906

Documento generado en 13/08/2021 08:04:42 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>